



Asamblea General

período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
21 de septiembre de 2005
Español
Original: ruso

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 21 de junio de 2004, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Aisi (Papua Nueva Guinea)

Sumario

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países
y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones
internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Audiencia de un representante de un territorio no autónomo

Aprobación del proyecto de resolución

Proyecto de informe sobre la labor del Seminario Regional del Pacífico

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

04-39643 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

1. *Queda aprobado el orden del día.*

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (A/AC.109/2004/L.12)

2. **El Presidente** señala a la atención del Comité el informe del Secretario General (A/59/64), el informe presentado por los organismos especializados y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas sobre las actividades que han realizado en la aplicación de la Declaración (E/2004) y el proyecto de resolución A/AC.109/2004/L.12.

Audiencia de un representante de un territorio no autónomo

3. **El Presidente**, con el acuerdo del Comité, da la palabra al Sr. Corbin, quien habla en nombre del Gobierno de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

4. **El Sr. Corbin** (Ministro de Estado de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos) dice que su Gobierno sigue considerando que las medidas adoptadas en coordinación con los organismos especializados constituyen uno de los resultados más importantes del Comité Especial.

5. Cada año el Comité Especial examina el punto del orden del día prácticamente sin debate y, el último día del período de sesiones aprueba casi exactamente el mismo texto. El texto entonces es votado por la Cuarta Comisión de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, y en esa votación se abstiene un número considerable de países desarrollados. Basándose en un examen de las explicaciones de posición ofrecidas después de la votación, cabe esperar que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso, y deben hacerse esfuerzos en ese sentido. Algunos de los países que se abstienen son países donantes que prestan asistencia en el marco de programas regionales de desarrollo, y la aprobación del proyecto por consenso haría más probable la participación de los territorios en dichos programas.

6. El orador acoge con satisfacción el hecho de que en el corriente año el proyecto de resolución incluye

por primera vez una referencia al papel positivo desempeñado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en la prestación de asistencia a los territorios no autónomos. El papel de las comisiones regionales es fundamental para la asistencia dirigida a la integración regional de esos territorios y al establecimiento de vínculos más estrechos con el sistema de las Naciones Unidas. A ese respecto, el orador hace notar que, en abril de 2004, su propio territorio fue elegido para presidir uno de los órganos subsidiarios más importantes de la CEPAL, el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), e insta al Comité Especial a que haga más eficaz su labor desarrollando relaciones oficiales con la CEPAL y la CESPAP, especialmente en la esfera de la información sobre el desarrollo económico y social y en relación con cuestiones de administración.

7. Uno de los aspectos más interesantes de la labor de las comisiones regionales es la participación de los territorios en varias conferencias de las Naciones Unidas y otras reuniones internacionales. Dicha participación ayuda a los territorios a gestionar su propio desarrollo económico, social y político. La CEPAL pronto dará a conocer públicamente las conclusiones de un examen de los mandatos legislativos en los territorios situados en América Latina y el Caribe, y el nivel y la escala de la participación de esos territorios en las conferencias mundiales organizadas por las Naciones Unidas. El orador pondrá esas conclusiones a disposición de los miembros del Comité.

8. En el proyecto de resolución sobre los organismos especializados se hace referencia al importante papel desempeñado por otros órganos de las Naciones Unidas, y en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que sigue siendo fundamental para la coordinación de la asistencia prestada a los territorios por el sistema de las Naciones Unidas. Al orador le complace el hecho de que, en la resolución general ya aprobada en el actual período de sesiones, el Comité Especial haya mantenido la redacción en la que se pide al PNUD que prevea la participación de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos en sus programas regionales. El Comité Especial puede prestar a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos apoyo directo en esta materia, alentando a las dependencias competentes de la Secretaría a que se comuniquen con el PNUD en lo tocante a la aplicación de esa solicitud.

9. No obstante, al orador le ha desconcertado la supresión, en la resolución general, de la petición de participación de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos en el programa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre archivos y gestión de documentación. La participación de su territorio en ese programa permitiría fortalecer considerablemente la cooperación bilateral en curso con Dinamarca, que en 1999 ha comenzado a trabajar con las Islas Vírgenes de los Estados Unidos sobre la conservación y repatriación de archivos y obras de arte exportadas a Dinamarca tras el dominio colonial danés. El Comité Especial puede prestar asistencia solicitando a las dependencias competentes de la Secretaría que se comuniquen con la UNESCO en lo relativo a ese asunto e insertando una referencia adecuada en la resolución general de la Cuarta Comisión.

10. Los asuntos tratados en los comités presupuestarios de las Naciones Unidas guardan una importante relación con el proceso de descolonización de territorios. Por ejemplo, en el presupuesto del Departamento de Asuntos Políticos para el bienio 2004-2005 se incluye una actividad relativa a la asistencia prestada por los organismos especializados y las instituciones asociadas con las Naciones Unidas a los pueblos de los territorios no autónomos. No obstante, es evidente que el Departamento de Asuntos Políticos no proporciona ninguna coordinación en esa esfera. Tales actividades son coordinadas por el PNUD y por órganos del Consejo Económico y Social, tales como las comisiones regionales. En muchos casos, los territorios son obligados a asegurar por sí mismos el seguimiento de las medidas adoptadas. Resulta sorprendente que tales actividades figuren cada año como parte del mandato del Departamento de Asuntos Políticos. Esa descripción es inexacta y da un panorama distorsionado de la distribución de responsabilidades.

Aprobación del proyecto de resolución

11. **El Presidente** dice que, si no hay objeciones, considerará que el Comité desea aprobar el proyecto de resolución A/AC.109/2004/L.12 sin someterlo a votación.

12. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2004/L.12 sin que se someta a votación.*

13. **El Sr. Mekdad** (República Árabe Siria) acoge con satisfacción la aprobación del proyecto de resolución por consenso y desearía que el texto también fuera aprobado por consenso por la Cuarta Comisión y por la Asamblea General en sesión plenaria.

14. No obstante, algunos objetivos no se han alcanzado. Es menester que exista un diálogo con las delegaciones de los países que han expresado reservas con respecto al proyecto aprobado por consenso, a fin de asegurar que las reservas se retiren. Además, este diálogo debe basarse en la admisión por dichos países del principio de que los organismos especializados y las instituciones internacionales asociadas con las Naciones Unidas deben participar de forma cooperativa en la aplicación de la Declaración. Las iniciativas emprendidas por otras partes podrían ser útiles a este respecto.

15. **El Presidente** anuncia que el Comité Especial ha concluido el examen del tema del programa.

Proyecto de informe sobre la labor del Seminario Regional del Pacífico (A/AC.109/2004/CRP.1)

16. **El Presidente** señala a la atención del Comité el proyecto de informe sobre la labor del Seminario Regional del Pacífico que figura en el documento A/AC.109/2004/CRP.1.

17. **El Sr. Ovia** (Papua Nueva Guinea) señala que algunos nombres que figuran en el informe han sido escritos erróneamente y se deben corregir.

18. **El Presidente** dice que en su forma definitiva el informe incluirá la declaración del Relator. Propone al Comité Especial que apruebe el informe del Seminario Regional del Océano Pacífico y se lo incluya como anexo en el informe del Comité Especial a la Asamblea General.

19. *Queda aprobado el proyecto de informe.*

20. **El Sr. Mekdad** (República Árabe Siria) acoge con satisfacción el hecho de que en el informe sobre la labor del seminario celebrado en Papua Nueva Guinea se aborden todos los asuntos que han revestido interés para los participantes.

21. **El Presidente** anuncia que el Comité Especial ha concluido el examen del tema del orden del día.

Otros asuntos

22. **El Sr. Ovia** (Papua Nueva Guinea) expresa la esperanza de que el seminario que se prevé realizar en 2005 pueda llevarse a cabo en las Bermudas o en otro territorio no autónomo del Caribe. Esa demostración de la eficacia de la labor del Comité Especial sobre Descolonización sería conveniente si se tiene en cuenta que se aproxima el punto medio del Decenio.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.